

Fecha: 12-07-2025
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Tras cinco años Lundin Mining obtiene la aprobación del EIA para la "Adecuación Operacional Faena Minera Caserones"

Pág.: 4
 Cm2: 359,6

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Después de cinco años de tramitación y mediante un comunicado, Lundin Mining informó que todo un hito para la compañía, pues obtuvo la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental "Adecuación Operacional Faena Minera Caserones", ingresado en mayo de 2020, que regulariza un conjunto de modificaciones requeridas para la operación de la faena minera, manteniendo la producción y vida útil actualmente aprobadas.

"La compañía celebra que la autoridad ambiental haya destrabado este proyecto, poniendo fin a más de 5 años de tramitación ambiental" destacó Lundin Mining de entrada.

"De esta forma, Lundin Mining puede seguir avanzando en sus planes de expansión en Chile, donde sus operaciones en la Región de Atacama, Candelaria y Caserones, juegan un rol estratégico para la firma, tanto en el aumento de la producción como en ser habilitadores para viabilizar el potencial de desarrollo del promisorio Distrito Vicuña, uno de los mayores depósitos de cobre, oro y plata sin desarrollar del mundo", añadieron en la misiva.

La compañía se refirió a Caserones, sosteniendo que el yacimiento ubicado en la alta cordillera de Atacama y que forma parte del Distrito Vicuña, "se encuentra en un área altamente prospectiva, con más de 58 mil hectáreas de concesiones mine-



LUNDIN MINING ESTÁ EJECUTANDO UNA DE LAS CAMPAÑAS DE EXPLORACIÓN MÁS CUANTIOSAS DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE LA MINA CASERONES.

Tras cinco años Lundin Mining obtiene la aprobación del EIA para la "Adecuación Operacional Faena Minera Caserones"

TRÁMITE. La compañía afirma que al contar con este visto bueno, podrá seguir avanzando en sus planes de expansión. Desde la Corproa y la Seremi de Minería valoraron este hito, en tanto que la Seremi de Medio Ambiente descartó "permisología".

ras. Actualmente se está ejecutando una de las campañas de exploración más cuantiosas desde el descubrimiento de la mina. A esto se suma un proyecto de prospección en el sector Angélica, ubicado a 2 kilómetros del actual rajo, cuyo permiso ambiental se comenzará a tramitar el próximo año".

Lundin Mining anunció recientemente que su potencial

de crecimiento a largo plazo es de +500 mil toneladas de cobre al año, con un objetivo de incremento de la producción de entre 30 a 40 mil toneladas anuales en los próximos 3 a 5 años.

REACCIONES

La noticia no quedó exenta de reacciones por parte de autoridades locales y el gremio empresarial.

Sobre estos últimos, el presidente de la Corproa, Juan José Ronsecco, manifestó sus felicitaciones "a Lundin Mining por esta gran noticia para la Industria y la Región de Atacama. Sabemos que la historia de este EIA comienza en 2018, por lo que haber obtenido su aprobación final sin lugar a dudas viene a destrabar todo el potencial de Caserones para los próxi-

mos años. Si sumamos las proyecciones de crecimiento en el sector Angélica, y la integración estratégica en el desarrollo del Distrito Vicuña, Caserones tiene un futuro brillante en la industria minera nacional".

Por parte de las autoridades locales, el seremi de Minería Juan Carlos Torres, consignó que esta "es una excelente noticia, lo que les permitirá

avanzar adecuando la operación de la faena minera Caserones para dar cumplimiento a las exigencias ambientales, preocupándose de mitigar, reparar y compensar los principales efectos que genera el proyecto, de manera que puedan dar cumplimiento a los planos trazados por la compañía en forma sostenible".

Más en profundidad, la seremi de Medio Ambiente, Natalia Penroz, señaló que "el proyecto pasó por la Evaluación Ambiental y cumplió con todos los requisitos (...) este es un proyecto más de los muchos que como comisión hemos aprobado en este periodo, cuando los proyectos están correctamente desarrollados y cumplen con todos los requisitos de la normativa ambiental aplicable".

Además, la titular de Medio Ambiente de Atacama descartó que en este caso haya existido "permisología", explicando que "los tiempos están establecidos por ley y reglamento, la permisología es un término bien peyorativo, los permisos son necesarios. Con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental velamos porque los proyectos que se quieran instalar, cumplen con la normativa ambiental vigente y no generen los impactos significativos que ellos indican, sino que los mitigan, los compensan o los reparan y eso es un requisito necesario que tenemos para avanzar hacia un país sustentable y poder resguardar nuestro medio ambiente".